

*comité ejecutivo del
consejo directivo*



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



72a Reunión
Washington, D.C.
Julio 1974

Tema 16 del proyecto de programa

CE72/14 (Esp.)
10 junio 1974
ORIGINAL: INGLES

FORMA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

En el último decenio, continuamente se ha procurado mejorar, junto con los Gobiernos, el proceso de planificación definiendo con más claridad los objetivos de salud y llevando a cabo programas para alcanzarlos. Durante este período, la presentación de los presupuestos de la Organización ha sido por programas, a fin de que los Cuerpos Directivos puedan analizar la labor que ésta realiza en función de los objetivos del programa. Al instituirse un sistema de planificación orientado hacia el Plan Decenal de Salud aprobado por la III Reunión Especial de Ministros de Salud y, habida cuenta de la clasificación del programa adoptada por la Organización Mundial de la Salud, la Organización ha estado examinando la presentación de su programa y presupuesto a los efectos de ajustar el programa a objetivos mensurables.

En 1973 se planteó al Comité Ejecutivo y al Consejo Directivo el problema básico de presentar un presupuesto en función de los objetivos del programa que los Cuerpos Directivos pudieran comprender mejor en el ambiente actual. Como resultado de ello, se autorizó al Director a estudiar otras maneras de someter propuestas sobre el presupuesto a la consideración de los Cuerpos Directivos. El Director desea que el Comité Ejecutivo examine los puntos de vista siguientes.

Recientemente se ha concedido gran interés a los adelantos en los procedimientos que se utilizan en la planificación de cambios sociales y económicos. Estos adelantos han creado una especie de dilema en cuanto a decidir la manera más eficaz en que el Director podría resumir y presentar información sobre programas de salud para ser analizados por los Cuerpos Directivos y si se han de continuar presentando en los términos ya usados o en los que ahora son más frecuentes en la planificación económica y social.

Según la forma actual de las asignaciones, el programa y presupuesto de la Organización se basa esencialmente en el lugar donde se realizan las actividades. Es decir, el programa se resume según costos previstos de los Cuerpos Directivos, la Sede y los programas de campo; estos últimos se presentan también por separado para cada país. Este sistema ha sido eficaz como medio de destacar los diversos proyectos de países e interpaíses, los costos de la Sede y los de la función legislativa.

En el programa y presupuesto se analizan también los gastos previstos en términos significativos para los especialistas de salud pública que examinan las propuestas presupuestarias. En la clasificación se destacan los programas respecto a los cuales los Gobiernos Miembros solicitan el apoyo de la Organización y se resumen aquéllos en los que la Organización participa, lo que refleja las prioridades establecidas por los Cuerpos Directivos.

La Organización adoptó en fecha reciente un sistema denominado "proyecciones cuadriennales", con el fin de planificar los programas que se realizarán con los Gobiernos Miembros. En estas proyecciones se resumen esencialmente los problemas de salud y los planes para abordarlos formulados por cada Gobierno. Se presenta también una sección sobre el problema, su solución y la información que la Organización podría facilitar para apoyar los recursos que el Gobierno destina al problema por resolver. Luego, estas proyecciones pasan a ser el punto de partida de deliberaciones anuales entre los Gobiernos Miembros y representantes de la OPS, a base de las cuales se establece un programa y presupuesto que se somete a la consideración de los Cuerpos Directivos.

Con la experiencia obtenida en las proyecciones cuadriennales, la III Reunión Especial de Ministros de Salud estableció metas de salud para la próxima década conforme a la orientación general derivada de las deliberaciones. El proceso de planificación se aplica ahora en función de los servicios que se facilitarán y la infraestructura necesaria para tal finalidad, mientras que el programa y presupuesto de la Organización se examina según las pautas aplicadas a la clasificación tradicional del programa de salud pública y a la zona geográfica donde se llevarán a cabo.

Se ha realizado un estudio para determinar la factibilidad de usar el enfoque del Plan Decenal de Salud para las Américas al presentar el programa y presupuesto de la Organización a los Cuerpos Directivos. En dicho estudio se enunció la hipótesis de que las normas y recomendaciones formuladas en la III Reunión Especial de Ministros de Salud probablemente conduzcan a un útil formato para presentar el programa y presupuesto, ya que la categorización forma parte de los sistemas de planificación de otros sectores gubernamentales. De este modo, en la nueva forma de presentación propuesta se abandonaría el antiguo procedimiento de clasificar las actividades de salud tradicionales en las categorías de Protección de la salud, Fomento de la salud, y Desarrollo de instituciones docentes. En vez de ello, las actividades se clasificarían según los servicios directos que se facilitarán a las personas y la infraestructura necesaria para apoyarlos. Estos son los términos usados con frecuencia en muchos procesos de planificación.

La Organización Mundial de la Salud adoptó recientemente una clasificación del programa para usarla en su planificación mundial.

A fin de facilitar la comparación, este documento contiene tres anexos que dan una visión inmediata de las tres clasificaciones que se examinan.

En el Anexo I se presentan las propuestas del programa y presupuesto en función de los programas de salud tradicionales estudiados por los Cuerpos Directivos; es decir, en sus partes operativas los designados I. Protección de la salud, II. Fomento de la salud, III. Desarrollo de instituciones docentes, y otras secciones incluidas por razones administrativas. En otras subdivisiones se presentan pormenores por subprograma. Esta presentación tiene la ventaja principal de que la información se expresa en términos fácilmente comprensibles para los profesionales de salud, que generalmente forman parte de las delegaciones de los Gobiernos Miembros a las reuniones de los Cuerpos Directivos. Véase Cuadro 2 del Proyecto de Programa y Presupuesto (Documento Oficial No. 129).

En el Anexo II se consigna el programa para las Américas según el plan de clasificación recientemente adoptado por la Organización Mundial de la Salud. El cuadro es copiado de la página 403 del Proyecto de Programa y Presupuesto para 1975 (Actas Oficiales de la Organización Mundial de la Salud No. 212).

La ventaja principal de este plan de clasificación que acaba de adoptar la Asamblea Mundial de la Salud sería su conformidad con el plan de clasificación en uso en otras regiones de la OMS. Sin embargo, esta clasificación de 10 secciones (ocho de las cuales se refieren a programas operativos) no permite diferenciar actividades que constituyen partes importantes del Plan Decenal de Salud adoptado por la III Reunión Especial de Ministros de Salud y, más tarde, por el Consejo Directivo.

Por ello, con la clasificación de la OMS se plantearían algunos problemas al analizar el programa que se lleva a cabo en las Américas, ya que las actividades principales previstas en el programa que se han seleccionado para concederles especial atención en las Américas se incluyen en una sola categoría en la clasificación de la OMS. En este procedimiento, administración de hospitales y de servicios de atención médica, metodología de la planificación, métodos y procedimientos administrativos, promoción de la enfermería y otras actividades de gran alcance que se llevan a cabo en esta Región, se combinan en el programa de la OMS titulado "Fortalecimiento de los servicios de salud". Del mismo modo, en las Américas la cooperación con los Estados Miembros se enfoca de tal manera que el representante principal de la Organización en cada país desempeña en éste la función primordial de consulta y coordinación en la ampliación y promoción del sector salud y de otros sectores públicos como los de agricultura y educación y en la prestación de servicios de salud en los países.

Según el plan de la OMS, este personal es asignado a un programa especial denominado "Ayuda para programas en países", es decir los Jefes de Zona y representantes en los países son programados y presupuestados separadamente del plan de trabajo correspondiente a cada país.

Hay otras diferencias conceptuales de menor importancia. No obstante, el cuadro del documento de la OMS ante el Comité ha sido preparado a base de un programa de computadoras que constituye un vínculo entre la clasificación usada por la OPS y la de la OMS en su conjunto. Cualquiera que sea el formato que se utilice en la OPS, la computadora es un mecanismo práctico para facilitar información presupuestaria a la OMS, en Ginebra, en el formato que sea más útil. Por lo tanto, no parece haber razón imperiosa para que la OPS se ajuste a la clasificación de la OMS.

En el Anexo III se presenta, con fines de planificación el programa y presupuesto de la OPS según la clasificación recomendada por la III Reunión Especial de Ministros de Salud. Esta clasificación si se adopta, permitirá expresar los programas y las prioridades establecidos en esa Reunión; es también la que se sigue en el programa de trabajo para 1973-1977 adoptado por la Organización. En las categorías principales se acumulan los gastos por programa en las actividades relativas a la prestación de servicios a las personas y las referentes a la creación de la infraestructura de salud, así como en algunos capítulos administrativos comunes a los tres planes de clasificación en estudio.

El plan formulado en el Anexo III tiene la ventaja principal de que constituiría un proceso continuo a través de la planificación, hacia la presentación del proyecto de programa y presupuesto. Esta es una preocupación principal en cualquier proceso administrativo y tiene gran mérito. Además, en este plan el programa de salud se expresaría en los términos usados en otros sectores de salud pública al formular planes para el desarrollo económico y social. En la planificación de proyectos que, con el tiempo, deberán expresarse en términos de contabilidad e información, surgirán algunas dificultades administrativas, pero no son de tanta importancia que impidan usarla con eficiencia la clasificación si es la más significativa para los Cuerpos Directivos.

En los tres planes se proseguirá el análisis por proyectos de países, fuente de fondos y tipo de egresos. Además de las categorías de programas, la clasificación prevista en los tres permitirá presentar el detalle por servicios de asesoramiento, adiestramiento e investigaciones, es decir las clases de actividades identificadas en los Documentos Básicos de la Organización. Habría que indicar las asignaciones por categoría principal de programa para llevar el proceso de planificación a su conclusión lógica. Esto no tendría mayores consecuencias, fuera de cambios menores en diversos procedimientos de control.

Como ya se ha señalado, el formato del presupuesto debe facilitar su comprensión y análisis por los Cuerpos Directivos. En consecuencia, al elegir entre las alternativas presentadas anteriormente, el criterio más importante es la reacción de los representantes de los Gobiernos. Se solicita al Comité Ejecutivo que recomiende a la Conferencia Sanitaria Panamericana el formato más adecuado.

Anexos

CUADRO 2

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - TOTAL

1973		1974		1975		1976	
CANTIDAD	PORCNT.	CANTIDAD	PORCNT.	CANTIDAD	PORCNT.	CANTIDAD	PORCNT.
\$		\$		\$		\$	
11,645,546	29.3	15,359,106	29.5	14,188,971	25.7	13,842,611	25.3
7,760,806	19.5	8,621,532	16.5	8,570,272	15.5	9,075,808	16.6
820,612	2.1	1,045,556	2.0	1,026,836	1.9	1,135,299	2.1
2,259,884	5.7	2,050,769	3.9	2,078,630	3.8	2,145,770	3.9
191,261	.5	181,420	.4	131,968	.2	134,314	.2
216,070	.5	283,050	.6	228,820	.4	314,600	.6
123,101	.3	174,020	.3	120,500	.2	141,150	.3
1,101	*	18,000	*	4,400	*	31,200	.1
2,021,655	5.1	2,724,336	5.2	2,696,041	4.9	2,692,689	4.9
2,036,697	5.1	1,996,248	3.8	2,127,877	3.8	2,256,786	4.1
52,219	.1	58,500	.1	66,100	.1	115,100	.2
38,206	.1	89,633	.2	89,100	.2	108,900	.2
3,884,740	9.8	6,737,574	13.0	5,618,699	10.2	4,766,803	8.7
1,923,752	4.8	3,522,455	6.8	3,327,227	6.0	2,869,700	5.2
1,354,353	3.4	2,676,051	5.1	1,751,497	3.2	1,364,923	2.5
549,439	1.4	445,118	.9	431,525	.8	414,740	.8
36,958	.1	45,300	.1	57,200	.1	60,100	.1
20,238	.1	48,650	.1	51,250	.1	57,340	.1
18,005,947	44.9	25,361,631	48.5	27,403,379	49.5	26,612,744	48.6
8,524,536	21.3	10,348,149	19.8	9,831,474	17.8	9,449,452	17.3
4,427,544	11.1	4,138,270	7.9	4,149,674	7.5	4,260,122	7.8
679,718	1.7	1,006,794	1.9	982,299	1.8	1,061,950	1.9
778,551	1.9	1,767,382	3.4	1,250,125	2.3	868,224	1.6
155,379	.4	208,429	.4	193,540	.3	211,300	.4
972,469	2.4	1,202,249	2.3	1,436,471	2.6	1,456,403	2.7
955,863	1.4	834,281	1.6	770,125	1.4	702,053	1.3
955,212	2.4	1,190,744	2.3	1,049,240	1.9	889,400	1.6
9,481,411	23.6	15,013,482	28.7	17,571,905	31.7	17,163,292	31.3
4,133,014	10.3	4,403,302	8.4	4,484,950	8.1	4,396,002	8.0
338,633	.8	520,046	1.0	435,520	.8	437,170	.8
189,512	.5	262,495	.5	370,600	.7	435,220	.8
122,765	.3	136,030	.3	147,400	.3	134,540	.2
98,546	.2	175,198	.3	217,050	.4	172,450	.3
173,856	.4	409,973	.8	966,130	1.7	749,000	1.4
1,320,644	3.3	2,338,202	4.5	1,743,315	3.1	1,379,040	2.5
2,881,816	7.2	6,344,669	12.1	4,900,430	15.9	9,059,590	16.6
161,374	.4	251,880	.5	181,430	.3	170,980	.3
61,251	.2	171,687	.3	198,080	.4	229,300	.4
3,554,278	8.8	4,264,672	8.0	5,418,090	9.7	5,192,451	9.6
433,678	1.1	455,456	.9	1,866,700	3.4	1,480,400	2.7
1,967,361	4.9	2,211,847	4.2	1,987,655	3.6	1,964,150	3.6
340,379	.8	473,159	.9	513,132	.9	679,174	1.2
359,428	.9	588,686	1.1	456,463	.8	411,254	.8
172,388	.4	128,620	.2	138,100	.2	157,450	.3
155,068	.4	181,324	.3	191,520	.3	198,340	.4
125,976	.3	225,580	.4	264,520	.5	301,683	.6
1,623,925	4.1	1,973,750	3.8	2,206,860	4.0	2,327,550	4.2
1,623,925	4.1	1,973,750	3.8	2,206,860	4.0	2,327,550	4.2
4,268,119	10.7	4,335,342	8.3	5,040,664	9.0	5,463,389	10.0
276,353	.7	310,452	.6	351,514	.6	366,276	.7
1,944,049	4.9	2,355,800	4.5	2,683,450	4.8	2,875,050	5.2
2,047,717	5.1	1,669,090	3.2	2,005,700	3.6	2,222,063	4.1
470,078	1.2	456,340	0.9	605,560	1.1	663,400	1.2
400,000	1.0	450,000	0.9	550,000	1.0	600,000	1.1
39,967,893	100.0	52,240,841	100.0	55,413,524	100.0	54,702,145	100.0
*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****

MENOS DE .05 POR CIENTO

Programa/Subprograma	1973			1974			1975		
	Presupuesto ordinario	Otros fondos	Total	Presupuesto ordinario	Otros fondos	Total	Presupuesto ordinario	Otros fondos	Total
	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$
2.1 Dirección administrativa									
2.1.3 Despacho del Director Regional	50 411	62 263	112 674	49 772	68 602	118 374	52 444	75 902	128 346
2.2 Coordinación de programas									
2.2.2 Coordinación de programas con otras organizaciones		47 247	47 247		49 716	49 716		52 092	52 092
3.1 Fortalecimiento de los servicios de salud									
3.1.1 Planificación del programa y actividades generales	83 493	239 800	323 293	87 714	263 183	350 897	86 432	279 748	366 180
3.1.2 Fortalecimiento de los servicios de salud	2 144 071	6 018 040	8 162 111	2 357 011	5 009 746	7 366 757	2 523 160	4 738 542	7 261 702
3.1.3 Servicios de laboratorio de salud	126 450	1 213 489	1 339 939	146 367	694 664	841 031	163 535	645 710	809 245
3.2 Salud de la familia									
3.2.1 Planificación del programa y actividades generales		50 856	50 856		53 253	53 253		58 098	58 098
3.2.2 Salud de la madre y el niño	236 721	3 273 487	3 510 208	235 910	798 073	1 033 983	264 709	464 223	728 932
3.2.4 Nutrición	416 494	3 593 093	4 009 587	423 437	3 445 457	3 868 894	520 929	3 582 920	4 103 849
3.2.5 Educación sanitaria	112 363	98 345	210 708	103 829	47 813	151 642	105 091	55 254	160 345
4.1 Formación y perfeccionamiento del personal de salud	998 209	2 827 391	3 825 600	1 184 372	2 430 999	3 615 371	1 329 700	2 280 236	3 609 936
5.1 Prevención y lucha contra las enfermedades transmisibles									
5.1.1 Planificación del programa y actividades generales	45 981	65 606	111 587	46 978	72 140	119 118	49 030	78 243	127 273
5.1.2 Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles	239 546	444 988	684 534	229 172	417 455	646 627	273 175	475 157	748 332
5.1.3 Paludismo y otras enfermedades parasitarias	881 511	1 400 067	2 281 578	945 207	1 318 781	2 263 988	935 992	1 255 744	2 191 736
5.1.4 Erradicación de la viruela	172 493		172 493	139 131		139 131	130 288		130 288
5.1.6 Enfermedades micobacterianas	163 401	186 982	350 383	167 836	176 139	343 975	187 827	167 845	355 672
5.1.7 Virosis	32 423	9 711	42 134	33 583		33 583	36 150		36 150
5.1.8 Enfermedades venéreas y treponematosis		8 000	8 000		8 000	8 000		8 000	8 000
5.1.9 Veterinaria de salud pública	479 706	3 912 502	4 392 208	503 406	3 715 293	4 218 699	575 039	3 839 168	4 414 207
5.1.10 Biología de vectores y lucha antivectorial	176 800	304 635	481 435	191 200	221 938	413 138	136 700	262 416	399 116
5.2 Prevención y lucha contra enfermedades no transmisibles									
5.2.2 Cáncer	31 180	18 306	49 486	31 450	36 071	67 521	70 870	52 552	123 422
5.2.3 Enfermedades cardiovasculares				8 650		8 650	11 650		11 650
5.2.4 Otras enfermedades crónicas no transmisibles		44 659	44 659		62 660	62 660		65 584	65 584
5.2.5 Higiene dental	32 800	172 513	205 313	18 200	182 169	200 369	9 800	220 644	230 444
5.2.6 Salud mental	91 220	175 371	266 591	99 068	183 036	282 104	103 732	182 322	286 054
5.2.7 Prevención y lucha contra el alcoholismo, la farmacodependencia y el abuso de drogas		253 747	253 747		125 000	125 000		122 300	122 300
6.1 Fomento de la higiene del medio									
6.1.1 Planificación del programa y actividades generales	84 943	12 206	137 149	96 768	54 642	151 410	99 412	57 378	156 790
6.1.2 Prestación de servicios básicos de saneamiento	366 867	2 393 116	2 759 983	408 950	1 669 634	2 078 584	423 117	1 154 760	1 577 877

LAS AMERICAS: RESUMEN POR PROGRAMAS Y POR ORIGEN DE LOS FONDOS (continuación)

Programa/Subprograma	1973			1974			1975		
	Presupuesto ordinario	Otros fondos	Total	Presupuesto ordinario	Otros fondos	Total	Presupuesto ordinario	Otros fondos	Total
	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$
6.1 Fomento de la higiene del medio (continuación)									
6.1.4 Lucha contra la contaminación y protección contra los peligros del medio	1 400	117 814	119 214	1 400	59 933	61 333	1 400	94 993	96 393
6.1.5 Salud de los trabajadores	500	162 249	162 749	2 000	102 306	104 306	5 200	30 500	35 700
6.1.6 Problemas bionédicos y de higiene del medio relacionados con las radiaciones ionizantes ..	37 224	86 429	123 653	34 136	105 598	139 734	64 091	104 644	168 735
6.1.7 Organización y fortalecimiento de servicios e instituciones de higiene del medio	189 434	1 193 516	1 382 950	207 194	920 845	1 128 039	252 413	574 233	826 646
6.1.8 Programa de normas alimentarias	56 252	113 012	169 264	81 823	145 576	227 399	72 737	212 834	285 571
7.1 Estadística sanitaria									
7.1.1 Planificación del programa y actividades generales	13 063	113 861	126 924	14 000	111 571	125 571	15 035	125 844	140 879
7.1.2 Métodos de estadística sanitaria	25 788	84 884	110 672	33 533	80 409	113 942	32 854	107 416	140 070
7.1.3 Difusión de datos estadísticos	47 261	184 551	231 812	56 051	200 478	256 529	69 329	216 021	285 350
7.1.4 Organización de servicios de estadística sanitaria	252 925	845 962	1 098 887	284 428	611 094	895 522	315 319	632 089	947 408
7.1.5 Clasificación internacional de enfermedades ..	28 597	26 447	55 044	47 457	27 587	75 044	49 747	28 670	78 417
7.2 Servicios de documentación	24 524	666 703	691 227	25 478	721 063	746 541	27 001	768 213	795 214
7.3 Publicaciones de la OMS	188 094	106 917	295 011	194 230	122 819	317 049	202 880	132 865	335 745
7.4 Información pública sobre cuestiones de salud	82 196	197 413	279 609	90 632	208 828	299 460	92 247	224 033	316 280
9.1 Planificación regional del programa y actividades generales									
9.1.2 Las Américas	34 708	619 269	653 977	36 578	679 731	716 309	39 628	795 353	834 981
9.2 Ayuda para programas en países									
9.2.2 Las Américas		1 048 323	1 048 323		1 129 625	1 129 625		1 470 836	1 470 836
9.3 Servicios auxiliares regionales									
9.3.2 Las Américas	541 196	1 600 569	2 141 765	575 037	1 769 957	2 344 994	605 470	1 954 865	2 560 335
9.4 Servicios comunes regionales									
9.4.2 Las Américas	486 555	846 639	1 333 194	522 060	903 061	1 425 121	558 485	966 655	1 525 140
Total	8 976 800	34 880 978	43 857 778	9 714 048	29 004 945	38 718 993	10 492 618	28 612 702	39 105 320

LAS AMERICAS

CUADRO 2
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - TOTAL

1 9 7 3		1 9 7 4			1 9 7 5		1 9 7 6	
CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE		CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
\$		\$			\$		\$	
21,016,061	52.6	29,630,333	56.7	I. PROGRAMA DE SERVICIOS	31,396,033	56.7	31,167,600	57.0
11,694,527	29.3	15,959,757	30.6	1. SERVICIOS A LAS PERSONAS	18,389,284	33.2	18,926,115	34.6
4,090,301	10.2	4,257,558	8.2	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	4,072,704	7.4	4,374,233	8.0
635,807	1.6	913,646	1.8	PLANIFIC. DEL PROGR. Y ACTIVID. GENERALES	904,661	1.6	951,059	1.7
2,259,884	5.7	2,050,769	4.0	MALARIA	2,078,630	3.7	2,145,770	3.9
549,439	1.4	445,118	.9	ERRADICACION DEL <u>AEDS</u> <u>EGYPTI</u>	431,525	.7	414,740	.8
191,261	.5	181,420	.4	VIRUELA	131,968	.2	134,314	.2
216,070	.5	283,050	.5	TUBERCULOSIS	228,820	.4	314,600	.6
123,101	.4	174,020	.3	LEPRA	120,500	.2	141,190	.3
1,101	*	18,000	*	ENFERMEDADES VENEREAS	4,400	*	31,200	.1
38,206	*	89,633	.1	ENFERMEDADES PARASITARIAS	89,100	.1	108,900	.2
75,432	.1	101,902	.2	OTRAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	83,100	.1	132,500	.2
2,881,816	7.2	6,344,669	12.2	SALUD MATERNOINFANTIL Y BIENESTAR FAMILIAR	8,827,430	15.9	9,059,590	16.5
4,133,014	10.4	4,403,302	8.4	NUTRICION Y POLITICA ALIMENTARIA	4,484,950	8.1	4,396,002	8.0
338,633	.8	520,046	1.0	SALUD MENTAL	435,520	.8	437,170	.8
189,512	.5	262,495	.5	SALUD DENTAL	370,600	.7	435,220	.8
61,251	.2	171,687	.3	CANCER Y OTRAS ENFERMEDADES CRONICAS	198,080	.3	223,900	.4
7,681,452	19.2	11,594,370	22.2	2. PROGRAMAS DE SANEAMIENTO DEL MEDIO	11,166,851	20.2	10,238,628	18.7
1,678,416	4.2	1,967,227	3.8	PLANIFIC. DEL PROGR. Y ACTIVID. GENERALES	2,015,974	3.7	2,069,723	3.8
1,240,373	3.1	2,545,151	4.9	SERVICIOS DE AGUA Y DISPOSICION DE EXCRETAS	1,611,997	2.9	1,218,223	2.2
7,750	*	7,250	*	DESECHOS SOLIDOS	-	*	-	*
417,547	1.1	1,754,958	3.4	CONTAMINACION AMBIENTAL	1,545,603	2.8	1,027,057	1.9
274,544	.7	1,570,278	3.0	PLANIFIC. DEL PROGR. Y ACTIVID. GENERALES	1,346,953	2.4	835,177	1.5
20,238	*	48,650	*	CONTAMINACION DEL AIRE	51,250	*	57,340	.1
122,765	.3	136,030	.3	RADIACION E ISOTOPOS	147,400	.2	134,540	.2
-	*	35,000	*	DESARROLLO REGIONAL	28,100	*	13,500	*
113,046	.3	151,806	.3	SALUD OCUPACIONAL	209,450	.4	163,750	.3
4,006,240	10.0	4,645,420	8.9	SALUD ANIMAL Y SALUD PUBLICA VETERINARIA	4,750,397	8.6	4,949,475	9.1
1,984,585	5.0	1,921,084	3.7	FIEBRE AFTOSA	2,054,356	3.7	2,256,786	4.1
2,021,655	5.0	2,724,336	5.2	OTRAS ZONOSIS	2,696,041	4.8	2,692,689	5.0
173,856	.4	409,973	.7	CONTROL CALIDAD DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS	966,130	1.8	749,000	1.4
-	*	23,392	*	CONTROL DEL USO DE PLAGUICIDAS	7,600	*	8,700	*
44,224	.1	54,193	.1	PREVENCION DE ACCIDENTES	31,600	*	39,200	*
1,640,082	4.9	2,076,206	3.9	3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1,839,898	3.3	2,002,857	3.7
679,718	1.7	1,006,794	1.9	ENFERMERIA	982,299	1.8	1,061,950	3.0
458,806	1.2	477,193	.9	LABORATORIOS	360,454	.7	374,387	.7
184,805	.5	131,910	.3	SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	122,175	.2	184,240	.3
155,379	.3	208,429	.3	EDUCACION PARA LA SALUD	193,540	.4	211,300	.4
161,374	.4	251,880	.5	REHABILITACION	181,430	.3	170,980	.3

*MENOS DE .05 POR CIENTO

CUADRO 2 (cont.)
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - TOTAL

1 9 7 3		1 9 7 4			1 9 7 5		1 9 7 6	
CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE		CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
\$		\$			\$		\$	
12,189,710	30.5	15,355,076	29.4	II. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	15,614,407	28.1	14,480,206	26.5
7,714,710	19.3	8,817,709	16.9	1. SISTEMAS DE SALUD	8,737,125	15.8	8,290,218	15.2
5,230,166	13.1	5,590,435	10.7	EXTENSION DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS	5,481,289	9.9	5,242,362	9.6
4,140,054	10.4	3,749,697	7.2	SALUD PUBLICA GENERAL	3,826,274	6.9	3,888,222	7.1
1,090,112	2.7	1,840,738	3.5	ATENCION MEDICA	1,655,015	2.9	1,354,140	2.4
955,212	2.4	1,135,744	2.2	PLANIFICACION	991,640	1.8	836,400	1.5
22,368	*	221,232	.4	SISTEMAS DE INFORMACION	138,200	.2	101,809	.2
951,101	2.4	1,036,017	2.0	SISTEMAS DE ESTADISTICAS	1,355,871	2.5	1,407,594	2.6
555,863	1.4	834,281	1.6	CAPACIDAD OPERATIVA	770,125	1.4	702,053	1.3
2,840,976	7.1	3,224,892	6.2	2. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS	4,639,784	8.4	4,465,118	8.2
433,678	1.1	455,456	.9	SALUD PUBLICA	1,866,700	3.4	1,480,400	2.7
1,195,941	3.0	1,074,448	2.1	MEDICINA	1,070,759	1.9	1,088,417	2.0
261,531	.7	414,878	.8	ENFERMERIA	499,732	.9	665,374	1.2
359,428	.9	588,686	1.1	CIENCIAS DEL AMBIENTE	456,463	.8	411,254	.8
172,388	.4	128,620	.3	MEDICINA VETERINARIA	138,100	.3	157,450	.3
155,068	.4	181,324	.4	ODONTOLOGIA	191,520	.4	198,340	.4
125,976	.3	225,580	.4	BIOESTADISTICA	264,520	.5	301,683	.5
136,966	.3	155,900	.2	OTROS	151,990	.2	162,200	.3
564,893	1.4	1,813,915	3.5	3. RECURSOS FISICOS	1,028,792	1.8	495,437	.9
384,861	.9	1,316,451	2.5	PRODUCCION DE BIOLOGICOS	940,492	1.6	470,537	*
216,032	.5	497,464	1.0	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS	88,300	.2	24,900	*
513,916	.4	211,200	.4	4. RECURSOS FINANCIEROS	235,800	.4	279,800	.5
716,637	1.8	1,052,780	2.0	5. RECURSOS TECNOLOGICOS	789,206	1.4	738,633	1.4
202,616	.5	185,881	.4	LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DE ENSEÑANZA	155,100	.3	163,400	.3
510,236	1.3	726,649	1.4	BIBLIOTECAS REGIONALES	534,456	1.0	530,383	1.0
3,785	*	140,250	.2	OTROS RECURSOS TECNOLOGICOS	99,650	.1	44,850	
2,859	*	15,000	*	6. ASPECTOS LEGALES	6,400	*	-	*
195,719	.5	219,580	.4	7. INVESTIGACION	177,300	.3	211,000	.3
1,623,925	4.0	1,973,750	3.8	III. SERVICIOS A LOS PROGRAMAS	2,206,860	4.0	2,327,550	4.3
4,268,119	10.7	4,335,342	8.3	IV. DIRECCION ADMINISTRATIVA	5,040,664	9.1	5,463,389	10.0
276,353	.7	310,452	.6	DIRECCION EJECUTIVA Y TECNICA	351,514	.6	366,276	.6
1,944,049	4.9	2,355,800	4.5	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,683,450	4.9	2,875,050	5.3
2,047,717	5.1	1,669,090	3.2	GASTOS GENERALES	2,005,700	3.6	2,222,063	4.1
470,078	1.2	496,340	.9	V. CUERPOS DIRECTIVOS	605,560	1.1	663,400	1.2
400,000	1.0	450,000	.9	VI. AUMENTO DEL ACTIVO	550,000	1.0	600,000	1.0
39,967,893	100.0	52,240,841	100.0	TOTAL GENERAL	55,413,524	100.0	54,702,145	100.0

*MENOS DE .05 POR CIENTO